



LONGAVI, 2 8 MAYO 2021

DECRETO MUNICIPAL 755/

## VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de Diciembre del 2016, mediante el cual se nombra como Alcalde al Sr. Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.049 de fecha 06 de Julio de 2020, mediante el cual se delegan facultades alcaldicias y la firma "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal

la Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio Nº 133 del 01/02/2021, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribución de provisión de Fondos Internamente en el subtítulo "22", ítem "06", asignación "001", para gestionar el arreglo de la Techumbre del Sapú de Longaví.

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 00910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones de un mismo ítem sin tener que solicitar la aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

## **DECRETO:**

**AUTORICESE** la siguiente modificación presupuestaria entre centros de costos de una misma asignación y área de gestión en el Presupuesto del Departamento de Salud:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
22.06.001	01	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000	
22.06.006	01	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		5.000
22.06.007	01	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		5.000
TOTALES M\$				10.000	10.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

LORENA GALVEZ GALVEZ SECRETARIO MUNICIPAL

L.Alvarez/R.Andaur/J.Montecino **DISTRIBUCION**:

Oficina de Partes

2. Archivo Finanzas Depto. de Salud

ANCY CHAVEZ PEÑA ALCALDESA (S)